

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2021, de la Jefatura Territorial de Ourense, por la que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de las instalaciones electromecánicas del interior del edificio de la Central hidroeléctrica de Cerves, en los ayuntamientos de Melón y Ribadavia (expediente IN408A 2021/1-3).*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico y en el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por lo que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia, se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción para las instalaciones eléctricas que se describen a continuación:

Denominación: proyecto electromecánico del proyecto de mejora del interior del edificio de la Central hidroeléctrica del río Cerves y aumento de caudal.

Situación: ayuntamientos de Melón y Ribadavia (Ourense).

Concesionaria: Naturgy Wind, S.L.U.; CIF: B64645146.

Solicitante/arrendataria: Hidroeléctrica del Giesta, S.L.; CIF: B15349251. Cantón Grande, nº 6-6º; 15003 A Coruña.

Características técnicas:

Instalaciones electromecánicas:

– Grupo I. Turbina Pelton de eje vertical, potencia máxima de 5.955 kW y caudal nominal de 2.300 l/s, acoplada a un generador síncrono trifásico de 5.660 kW de potencia.

– Grupo II (nuevo grupo). Turbina Pelton de eje horizontal, potencia máxima de 2.562 kW y caudal nominal de 1.000 l/s, acoplada a un generador síncrono trifásico de 2.435 kW de potencia.



- Transformador de potencia trifásico de 10.000 kVA; r.d.t. 20/6 kV.
- Transformador para servicios auxiliares 50 kVA; r.d.t. 20/0,400 kV.
- Equipamiento auxiliar de protección, control, telemando y medida de la energía eléctrica producida por la Central.

**Aprovechamiento:**

– Las características que figuran en la Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de fecha 26 de mayo de 2021, por la que se autoriza la modificación de la concesión de agua del río Cerves, en los términos municipales de Melón y Ribadavia (Ourense), con destino a la producción de energía eléctrica en el Salto del Cerves, otorgados por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 1 de octubre de 1990, son:

- Río: Cerves.
- Ayuntamientos: Melón e Ribadavia (Ourense).
- Tipo de explotación: fluyente.
- Caudal máximo instantáneo: 3.300 l/s.
- Volumen máximo anual: 40,02 Hm<sup>3</sup>.
- Salto bruto: grupo I: 315,88 m; grupo II: 312,90 m.
- Potencia total (grupo I + grupo II): 8.095 kW.

**Tramitación ambiental:**

– Con fecha 27 de julio de 2012, la Secretaría de Estado del Medio Ambiente emite resolución sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto, en la que resuelve que, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de evaluación impacto ambiental de proyectos, aprobado por el Real decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, no se considera necesaria la tramitación prevista en la sección 1<sup>a</sup> del capítulo II de dicha ley.



Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en el plazo de treinta (30) días a partir del día siguiente al de la última publicación de esta resolución. Toda la documentación se puede examinar en esta Jefatura Territorial de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación de Ourense, calle Curros Enríquez, núm. 1, 32003 Ourense, y en el siguiente enlace web de esta consellería:

<https://edicionportais.xunta.es/web/portal-cei-2014/transparencia/informacion-publica/en-tramitacion/instalacions-de-xeracion>

Ourense, 17 de xuño de 2021

Pablo Fernández Vila  
Jefe territorial de Ourense

